



Universidad de Guanajuato  
AENMSP2021-EO1  
Primera sesión extraordinaria de la Academia  
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo  
celebrada el 27 de abril de 2021

1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 18:08 horas del día 27 de abril de 2021, dio  
2 inicio de forma virtual y bajo modalidad a distancia la Primera Sesión Extraordinaria  
3 de Academia de la ENMS de Pénjamo presidida por el Director M.C.D. Gerardo  
4 Fuentes Cordera; estando reunidos 9 de los 12 miembros convocados; bajo el  
5 siguiente:

6 ORDEN DEL DÍA:

- 7 1. Lista de presentes.  
8 2. Declaratoria de quórum legal para sesionar,  
9 3. Honores al Estandarte Universitario.  
10 4. Conformación del Comité de Revalidación de Estudios de la ENMS de  
11 Pénjamo para atender la petición de la \*\*\*\*\* quien solicita  
12 que se le revaliden sus estudios realizados en los Estados Unidos  
13 incorporándola como alumna al Plan de Estudios 2017.

14 Punto 1 (Lista de presentes)

15 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Director Gerardo Fuentes  
16 Cordera, las profesoras María del Carmen Moreno Frias y Teresa Alonso García; los  
17 profesores, Mario Oleg García González, Jesús Raúl Lugo Martínez, Gustavo Herrera  
18 Mosqueda y José Alberto Vera González. También se contó con la asistencia de las  
19 alumnas \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*.

20 Punto 2 (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

21 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al confirmarse la  
22 presencia de 9 de los 12 integrantes convocados, el Director declaró la legalidad  
23 del quórum para sesionar.

24 Punto 3 (Honores al Estandarte Universitario)

25 El Secretario Académico compartió a través de la plataforma de Teams la  
26 grabación del Himno Universitario mismo que fue escuchado y entonado  
27 respetuosamente por los miembros de este órgano colegiado, rindiéndose los  
28 respectivos Honores al Estandarte Universitario.

29 Punto 4 (Conformación del Comité de Revalidación de Estudios de la ENMS de  
30 Pénjamo para atender la petición de la \*\*\*\*\* quien solicita que se le  
31 revaliden sus estudios realizados en los Estados Unidos incorporándola como  
32 alumna al Plan de Estudios 2017)

33 Conforme a lo establecido en los artículos 82 y 85 del Reglamento Académico de  
34 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato y al acuerdo



35 CANMS2020-O3-07 generado en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico del  
36 Nivel Medio Superior llevada a cabo el 03 de septiembre de 2020, corresponde a la  
37 Academia atender las solicitudes de revalidación de estudios y determinar el Plan  
38 de Estudios en el que quedará inscrito el interesado, contemplando su mayor  
39 beneficio.

40 El Secretario Académico informó al pleno de este órgano colegiado sobre la  
41 solicitud que presentó la \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*) el pasado 29 de marzo en la  
42 que pide que se le revaliden sus estudios realizados en las escuelas secundarias  
43 Blue Ridge de Arizona y Corcoran de California, ambas en los Estados Unidos. A su  
44 vez, solicita que al reconocérsele esos estudios pueda inscribirse al Plan de  
45 Estudios 2017, ya que ella aprobó el proceso de admisión al Plan de Estudios 2020.

46 Al momento la situación académica de la \*\*\*\*\*es la siguiente:  
47 Agosto-Diciembre 2019. Realizó cursos libres de las unidades de aprendizaje de la  
48 tercera inscripción del Plan de Estudios 2017.  
49 Enero-Junio 2020. Realizó cursos libres de las unidades de aprendizaje de la cuarta  
50 inscripción del Plan de Estudios 2017.  
51 Junio 2020. Aprobó el examen de Admisión al Plan de Estudios 2020.  
52 Agosto-Diciembre 2020. Se le registró en el SCORE inscripción al primer semestre  
53 del Plan de Estudios 2020.  
54 Enero-Junio 2021. Aún no cuenta con la respectiva inscripción, dado que se está a  
55 la espera del resultado de la revalidación de sus estudios.  
56 Cabe señalar que debido a la pandemia del COVID-19 se tuvieron muchas  
57 dificultades para adquirir los programas de las materias que curso en el extranjero,  
58 lo que en consecuencia ha retardado el proceso.

59 Dadas las materias y los contenidos que las mismas incluyen, los profesores que  
60 conformen el Comité deberán tener conocimientos disciplinares de: Inglés,  
61 Matemáticas, Biología, Arte, Educación Física, Español, Historia Universal,  
62 Computación, Geografía y Ciencias de la Tierra.

63 Considerados los aspectos antes mencionados se proponen como integrantes del  
64 comité a las profesoras María del Carmen Moreno Frías, Orfelina Haydeé Cabello  
65 Meza, Adriana Montoya Ayala y Teresa Alonso García, así como los profesores  
66 Mario Oleg García González y Gustavo Herrera Mosqueda. Llevado a cabo el  
67 proceso de votación correspondiente se obtuvo el siguiente acuerdo.

68 AENMSP2021-EO1-A1. De conformidad con lo establecido en el acuerdo  
69 CANMS2020-O3-07 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, se aprueba  
70 por unanimidad y con 9 votos a favor que el Comité de Revalidación de Estudios de  
71 la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo quede integrado por las profesoras  
72 María del Carmen Moreno Frías, Orfelina Haydeé Cabello Meza, Adriana Montoya  
73 Ayala y Teresa Alonso García, así como los profesores Mario Oleg García González  
74 y Gustavo Herrera Mosqueda; para revalidar a la C. \*\*\*\*\* los  
75 estudios realizados en los Estados Unidos al Plan de Estudios 2017 del Bachillerato  
76 General de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato  
AENMSP2021-EO1  
Primera sesión extraordinaria de la Academia  
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo  
celebrada el 27 de abril de 2021

77 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las 18:52  
78 hrs del día de su inicio.

79 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 27 de abril de 2021.- El Secretario de  
80 la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, IBQ. Juan  
81 Carlos Herrera Enciso.- Rúbrica.

82 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO  
83 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO DE  
84 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
85 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
86 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
87 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

88 CERTIFICA

89 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
90 Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde al ACTA DE LA  
91 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE  
92 PÉNJAMO CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2021, aprobada por la  
93 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo mediante  
94 acuerdo AENMSP2021-O2-A2, emitido en la segunda sesión ordinaria del  
95 25 de junio de 2021. DOY FE.